



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/098/2023**

Número de Folio: **270509800009923**

Cuenta. El veintiuno de junio de dos mil veintitrés, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Conste.

Acuerdo de Admisión

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Primero. De la solicitud de información

Con el acuse del registro se da cuenta, que una persona vía Plataforma Nacional de Transparencia solicita la siguiente información:

“... COPIA DE LA INTEGRACION DEL COMITE CIUDADANO QUE PARTICIPA EN LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO DE ENERO A JUNIO DE 2023....”(Sic)

Para recibir notificaciones, señaló el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Segundo. De la competencia

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, tiene competencia para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia acorde a lo previsto con los artículos 49, 50, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Tercero. Admisión a trámite

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/098/2023**, y solicítese información a la **Contraloría Municipal y Coordinación de Ramo 33, adscrita a la Dirección de Programación** para que informe dentro del plazo que otorgue la Unidad de Acceso a la Información, por surtirse la competencia a su favor en términos del artículo 80 y 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Cuarto. Naturaleza de la Información

La información solicitada versa sobre la copia de la integración del Comité Ciudadano que participa en las obras realizadas en la Ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco de enero a junio de 2023, por lo tanto, como se desconoce el contenido del acta de integración solicitada, la Contraloría Municipal y Coordinación de Ramo 33, analizarán la información allí contenida, en el entendido, que de coexistir información pública como de naturaleza confidencial o reservada solicitará la intervención del Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque la solicitud de clasificación parcial o total de la información.

Quinto. Plazo de respuesta

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sexto. No comprende el procesamiento

La obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, **ni de presentarla conforme al interés del solicitante**, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Séptimo. Información oscura y confusa

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia para que





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



en su caso, modifique, revoque, información que al estar consagrada en el artículo 121 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pudiera ser de carácter CONFIDENCIAL.

Octavo. Omisión de dar respuesta

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Acceso a la Información o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Noveno. Responsabilidad

La respuesta no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Décimo. Obligación de no citar datos personales

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Décimo. Obligación de no citar datos personales

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información la **Unidad de Acceso a la Información, la Contraloría Municipal y la Coordinación de Ramo 33**, se abstendrán de citar o dejar visible y/o citar el nombre, apellidos, dirección, número telefónico, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Confirma lo razonado el criterio aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Tomo 1, libro V, febrero de 2012, Primera Sala, p. 655, Tesis: 1a.VII/2012, Registro: 2000233, de rubro:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

El criterio precisa, que las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales.

Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Undécimo. Aviso de privacidad

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

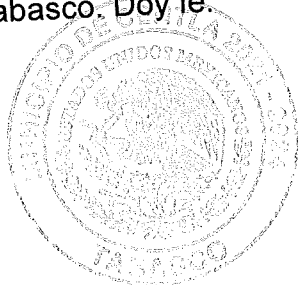
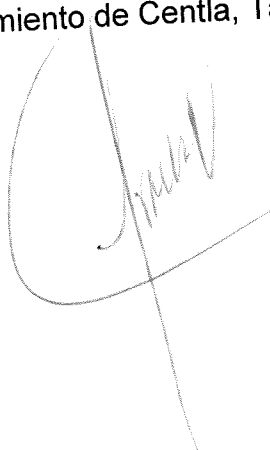
El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la liga electrónica <https://centla.gob.mx/>, al desplegar el hipervínculo dará clic en las pestañas TRANSPARENCIA, INICIO UT 2021-2024, ESTRADOS ELECTRÓNICOS 2021-2024, y en la pestaña 2022 donde encontrará el documento indicado.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Duodécimo. Notificación

Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante.

Así lo acordó, manda y firma **Irma Calderón Hernández**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe.



UNIDAD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





MUNICIPIO DE CENTLA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

2021-2024
31 de mayo
21 JUN. 2023



RECIBIDO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 21 de junio de 2023.

CIRCULAR: **UAIC/246/2023**

No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/098/2023**

Número de Folio: **270509800009923**

Ing. Iván de la Cruz Hernández
Contraloría Municipal.
Presente

At'n: Lic. Claudia Carmen Reyes de la Cruz
Enlace de Transparencia

El día de ayer un particular solicitó vía Plataforma Nacional de Transparencia la siguiente información:

"... COPIA DE LA INTEGRACION DEL COMITE CIUDADANO QUE PARTICIPA EN LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO DE ENERO A JUNIO DE 2023...."(Sic)

Para recibir notificaciones, señaló el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La información solicitada versa sobre la copia de la integración del comité ciudadana que participa en las obras realizadas en la ciudad de Frontera, de enero a junio de dos mil veintitrés, por lo tanto, como se desconoce el contenido del acta de integración solicitado, la Contraloría Municipal analizará la información allí contenida, en el entendido, que de coexistir información pública como de naturaleza confidencial o reservada solicitará la intervención del Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque la solicitud de clasificación parcial o total de la información.

Se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

La obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
EL GOBIERNO MUNICIPAL, EL SERVIDOR
PÚBLICO Y LA CIUDADANÍA

artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia para que en su caso, modifique, revoque, información que al estar consagrada en el artículo 121 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pudiera ser de carácter CONFIDENCIAL.

La respuesta no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable al particular.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad Acceso a la Información

C.c.p. El expediente



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
CONTRALORIA MUNICIPAL
2021 – 2024**



Oficio No: CMC/0246/2023

Asunto: respuesta a circular UAIC/246/2023

No. de control interno: UAIC/EXP/098/2023

No. de folio: 270509800009923

Frontera, Centla, Tabasco a 26 de junio de 2023

**LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE CENTLA
PRESENTE**

En atención a la Circular No. UAIC/246/2023, recibida en esta Contraloría el día 21 de junio del presente año, con número de folio 270509800009923, en el cual se solicita: "...COPIA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO QUE PARTICIPA EN LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO DE ENERO A JUNIO DE 2023..." (Sic), le informo que de acuerdo a mis facultades y obligaciones contenidas en el artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios, no se encuentra la de integración de comités.

Razón por la que la información solicitada de enero a junio de 2023 no se encuentra resguardado en esta contraloría municipal, más sin embargo hago la aclaración de que esta contraloría participa como asistente en la formación de los comités de acuerdo a lo establecido para la supervisión de la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal FISMDF 2022.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024**



26 JUN. 2023



**ING. IVÁN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL**



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

RECIBIDO

c.c.p. Lic. Lluvia Salas López, presidente municipal. Para su superior conocimiento.
Archivo.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 29 de junio de 2023.

CIRCULAR: UAIC/270/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/098/2023

Número de Folio: 270509800009923

Lic. Juan José Romero de los Santos
Coordinación Ramo 33.
Presente

At'n: Ing. Manuel Ramón Rosique Hernández
Enlace de Transparencia

El día veinte del actual, un particular solicitó vía Plataforma Nacional de Transparencia la siguiente información:

“... COPIA DE LA INTEGRACION DEL COMITE CIUDADANO QUE PARTICIPA EN LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO DE ENERO A JUNIO DE 2023....”(Sic)

Para recibir notificaciones, señaló el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La persona solicita copia de la integración del comité ciudadano que participa en las obras realizadas en la ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco de enero a junio de 2023; aunque no lo especifica, se entiende que solicita copia del acta de integración del comité ciudadano, por lo tanto, como se desconoce el contenido del acta de integración solicitada, la Coordinación de Ramo 33 analizará la información allí contenida, en el entendido, que de coexistir información pública como de naturaleza confidencial o reservada solicitará la intervención del Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque la solicitud de clasificación parcial o total de la información.

De acuerdo con sus facultades, funciones u objeto social, según corresponda, deben poner a disposición del público, a través de los medios electrónicos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, acorde con el artículo 76 fracción XXXVII que a la letra dice:

XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;

Recibido
Ing. Manuel Rosique
30 de junio de 2023
1:47





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Para hacer el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, el sujeto obligado deberá cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emita guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de la presente solicitud de información.

La obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Se concede un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia de la **Coordinación de Ramo 33**.

La respuesta que otorgue deberá garantizar que sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante. Así mismo, buscare en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

La omisión del área a su cargo de la respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La respuesta no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable al particular.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad Acceso a la Información

C.c.p. El expediente



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**





MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024

05 JUL. 2023

9:43

RECIBIDO



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTLA
2021 - 2024

Centla, Tabasco, a 03 de julio de 2023

Oficio No: CR33/152/2023

Circular: UAIC/270/2023

No de control interno: UAIC/EXP/098/2023

Número de folio: 27050980009923

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO.

PRESENTE:

En relación a la circular número **UAIC/EXP/098/2023**, emitido por la unidad de transparencia y acceso a la información del H. Ayuntamiento de Centla, mediante el cual se requiere información de lo siguiente.

Donde solicita copia de la integración del comité ciudadano que participa en las obras realizadas en la ciudad de frontera, municipio de Centla de enero a junio 2023.

En respuesta al folio solicitado al Angulo superior derecho, se adjuntan copias simples del comité de participación ciudadana de las obras realizadas en la ciudad de frontera, municipio de Centla, tabasco de enero a junio 2023.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





Con lo anterior solicito se me tenga por dando cumplimiento de la resolución descrita dentro del término otorgado por esta unidad.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole mi apoyo y solidaridad.

Atentamente


LIC. JUAN JOSÉ ROMERO DE LOS SANTOS.
COORDINADOR DE RAMO 33

C.c.p. Archivo
LJJRS/mrr



**COORDINACIÓN DE
RAMO 33**

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





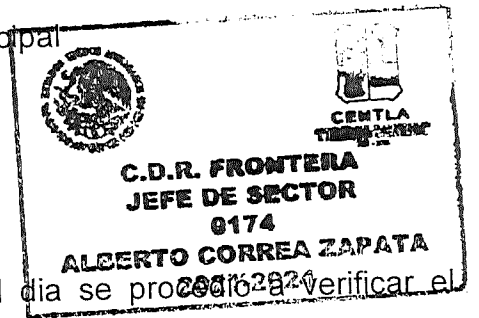
ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA
 RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
 FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 07:20 Hrs. del día 08 de Junio del 2023 reunidos en el (la): Casa de la Delegada de CD de Frontera del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Aurora Colorado Sanchez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Domínguez De La Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Adolfo Ferrer Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las priorizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, TRAMO DE LA CALLE JUAN ALDAMA A CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO; con No. de obra: OP0085 del Programa Presupuestario: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO, con una inversión de: 1,620,526.25. Meta: 277.50 ML, No. de Beneficiarios 22,795, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y

evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Gabriel Cupil Sandoval	
Secretario:	Luz Veronica Vega Villega	
Tesorero:	Laura Beatriz Rosale Genoves Quintero	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Natalia Cárdenas Díaz	
2do. Vocal:	David Gerardo Samberino Astado	
3er. Vocal:	Andrea Lara Roman	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 07:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Aurora Colera Sanchez

Coord. Municipal. del Ramo 33

Ing. Carlos Mario Damian De la E

Contraloría Municipal

Jose Domingo Latoro Garcia

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Adolfo Ferrer Aguilar





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

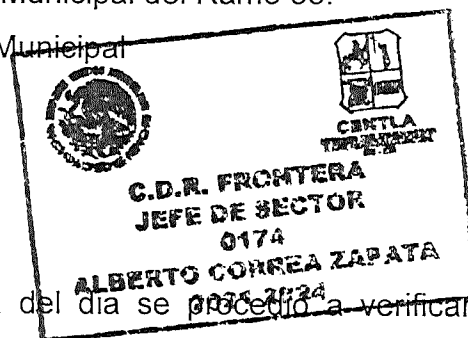


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 09:00 Hrs. del día 08 de Junio del 2023 reunidos en el (la): Casa de la Delegada de CD de Frontera del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Aurora Colorado Sanchez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ingeniero Carlos Mario Damian de la Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Jose Domingo Cantora Cortal, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Adolfo Ferrer Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de _____ ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las priorizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, TRAMO DE LA CALLE JUAN ALDAMA A CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO; con No. de obra: OP0086 del Programa Presupuestario: K002.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, con una inversión de: 253,057.65., Meta: 277.50 ML, No. de Beneficiarios 22,795, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento...

evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Gabriel Capi Sandoval	
Secretario:	Luz Veronica Vega Villega	
Tesorero:	Lara Beatriz Rosalia Cervantes Quintero	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Natalia Cardenas Diaz	
2do. Vocal:	David Ricardo Sambertino Costello	
3er. Vocal:	Andrea Lara Roman	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 09:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

 Aurora Colopaco Sanchez

Coord. Municipal. del Ramo 33

 Ing. Carlos Mario Damian De la Cruz

Contraloría Municipal

 Susi Dominga Landero Garcia

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

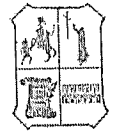
 Adolfo Andres Aguilar





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

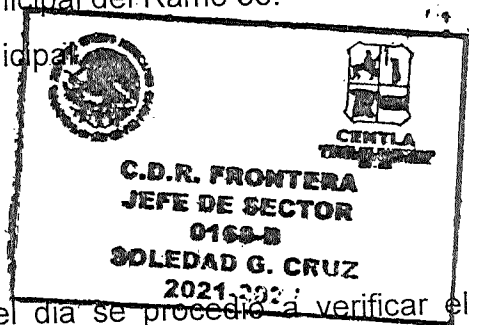


CENTLA ACCIÓN QUE TRANSFORMA EL ENTORNO INSTITUCIONAL 2017-2021

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 08:00Hrs. del día 16 de Febrero del 2023 reunidos en el (la): Casa de la Delegado de 001.- CD de Frontera del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Martha Cecilia Garcia May, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Domian De la Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. Jose Domingo Landero Garcia, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Denis Jesus Cordenas Cruz respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: Rehabilitación de Red de drenaje sanitario en Diversas Calles y Tramos; con No. de obra: OP0025 del Programa Presupuestario: K003.- Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y Alcantarillado, con una inversión de: \$2,025,537.04, Meta: 211.42ML No. de Beneficiarios 22,795 Hab., y que será ejecutada por Contrato.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y

rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Andrés Ruiz Juárez	
Secretario:	Luis Enrique Ruiz Méndez	
Tesorero:	Abel Ruiz García	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Zurisaday Ramos Reyes	Zurisaday Ramos Reyes.
2do. Vocal:	Nancy del Carmen Reyes Estrada	Nancy del C. Reyes E.
3er. Vocal:	Enaida Soto	Enaida Soto

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 08:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Martha Cecilia García Aray

Coord. Municipal. del Ramo 33

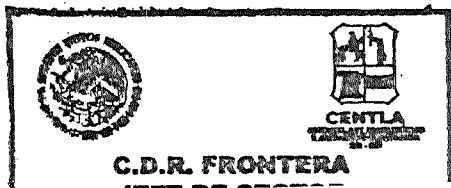
Ing. Carlos Mario Domínguez De la Cruz

Contraloría Municipal

Lic. José Domingo Tardío Carera

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Jesús Jesús Cárdenas Cruz





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

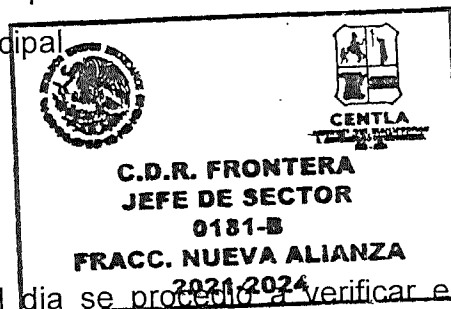
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 12:00 horas del día 01 de Junio del 2023, reunidos en el (la): Casa de la delegada del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Alicia Hernandez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Domínguez de la Cruz el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Arg. José Alberto López García respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las priorizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RIO GONZALEZ, TRAMO CALLE IGANCIO MEJIA A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0053** del Programa Presupuestario: **K004.- URBANIZACION** con una inversión de: **\$2,396,819.06** Meta: **1,838.31 M2** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador, del Estado promueve a través de las Asambleas

evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>Drigido Magaña Reyes</u>	<u>[Firma]</u>
Secretario:	<u>Fanny López Magaña</u>	<u>[Firma]</u>
Tesorero:	<u>Elia Espinosa Velazquez</u>	<u>[Firma]</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Marta Del Carmen Magaña Espinosa</u>	<u>[Firma]</u>
2do. Vocal:	<u>Angelica Carrera Morales</u>	<u>[Firma]</u>
3er. Vocal:	<u>Diana Yoselin Magaña Espinosa</u>	<u>[Firma]</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Alicia Hernández

Coord. Municipal. del Ramo 33

Ing. Carlos Mario Domínguez de la Cruz

Contraloría Municipal

Jose Domingo Cordero Garcia

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Arg. José Alberto López García





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA



RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 11:30 horas del día 8 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): Casa de la delegado del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Alicia Hernandez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Domian de la Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Jose Domingo Landero Garcia, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Jose Alberto Lopez Garcia respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del dia:



- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

Una vez desahogado el primer punto del orden del dia se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las priorizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE RIO GONZALEZ, TRAMO DE LA CALLE IGNACIO MEJIA A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0052 del Programa Presupuestario: K004.- URBANIZACION con una inversión de: \$548,992.31 Meta: 392.07 M2 No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas

evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Brigido Magaña Reyes	
Secretario:	Fanny Lopez Magaña	
Tesorero:	Elia Espinosa Velazquez	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Maria del Carmen Magaña Espinosa	
2do. Vocal:	Argelito Garcia Morales	
3er. Vocal:	Diana Yoselin Magaña Espinosa	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Alicia Hernandez

Coord. Municipal. del Ramo 33

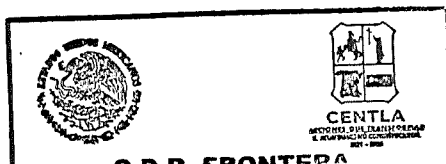
Ing. Carlos Mario Jimenez De la Cruz

Contraloría Municipal

José Domingo Landero Garcia

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Arq. José Alberto Lopez Garcia





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

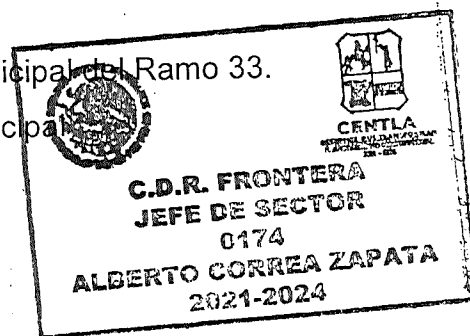


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 09:00 horas del día 25 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): Casa de la delegada del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Aurora Colorado Sanchez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Teresa del Carmen Valencia Cordova, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Silverio Alamilla Rechi, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Adolfo A. Ferrer A. respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las priorizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ALVARO OBREGON, TRAMO CALLE BENITO JUAREZ A CALLE IGNACIO RAYON, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0068 del Programa Presupuestario: K004.- URBANIZACION con una inversión de: \$5,021.948.00 Meta: 3,669.37 M2 No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>Leticia del Encanto Pérez</u>	<u>[Firma]</u>
Secretario:	<u>Emilia Hipólito García</u>	<u>[Firma]</u>
Tesorero:	<u>Berito Salvador Valencia</u>	<u>[Firma]</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Muyel Cos Quintana</u>	<u>[Firma]</u>
2do. Vocal:	<u>LUZ MARIA Ortiz Jimenez</u>	<u>[Firma]</u>
3er. Vocal:	<u>Florencia Hernandez Leon</u>	<u>[Firma]</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 09:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar
[Firma]
Aurora Colorado Sanchez

Coord. Municipal. del Ramo 33
[Firma]
Teresa del Carmen Valencia Cordova

Contraloría Municipal

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

[Firma]
 SILVERIO ALMILLA

[Firma]
 Adolfo A. Ferrera A.





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

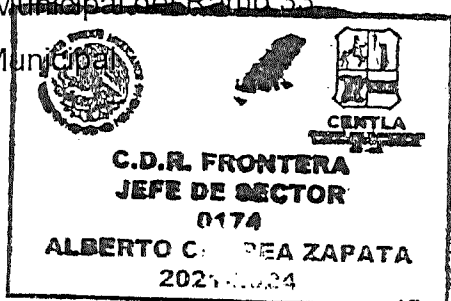


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 11:00 horas del día 01 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): Casa de la delegada del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Aurora Colorado Sanchez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Damian Dela Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Silverio Mamilla Rechi, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Adolfo A. Fener Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



OP0067

Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALVARO OBREGON, TRAMO CALLE BENITO JUAREZ A CALLE IGNACIO RAYON, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0067 del Programa Presupuestario: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO con una inversión de: \$2,913,325.29 Meta: 521.50 ML No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Selección del Consejo Comunitario	[Firma]
Secretario:	Emilia Hipólito García	[Firma]
Tesorero:	Miguel Cruz Witiñea	[Firma]
Vocal de Cont. Y Vig.:	Benito Salvador Valencia	[Firma]
2do. Vocal:	Luz María Ortiz Jiménez	[Firma]
3er. Vocal:	Florencia Hernández León	[Firma]

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____


No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Autoridad del lugar
 [Firma]
 Antonio Colorado Sanchez

Coord. Municipal. del Ramo 33
 [Firma]
 Ing. Carlos Monro Damian De la Cruz

Contraloría Municipal

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

[Firma]
 SILVERIO ALAMILLA D.


[Firma]
 Adolfo A. Flores Aguirre




ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

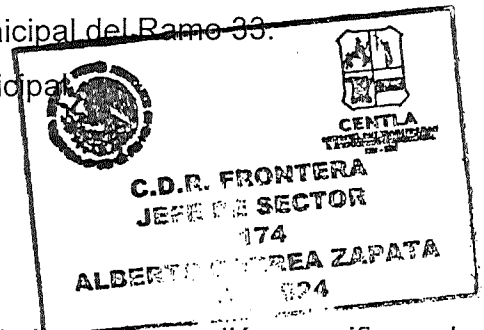
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 horas del día 01 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): Casa de la delegada del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Aurora Colorado Sanchez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Cristóbal Sánchez Hernández Herrera el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Silverio Alamillo Rechi, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Adolfo A. Ferrer A. respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALVARO OBREGON, TRAMO CALLE BENITO JUAREZ A CALLE IGNACIO RAYON, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0066** del Programa Presupuestario: **K002.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE** con una inversión de: **\$456,699.20** Meta: **521.50 ML** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Leticiendel Carmen Ortiz Peña	[Firma]
Secretario:	Emilia Hipolito Garcia	[Firma]
Tesorero:	Benito Salvador Valencia	[Firma]
Vocal de Cont. Y Vig.:	Miguel Ángel Altuna	[Firma]
2do. Vocal:	Luzma Ortiz J	[Firma]
3er. Vocal:	Florencia Hernandez Leon	[Firma]

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar
 [Firma]
 Aurora Colorado Sanchez

Coord. Municipal del Ramo 33
 [Firma]
 Cristh Seral Hernandez Herrera

Contraloría Municipal
 [Firma]
 SILVERIO ALAMILLA RECHY

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 [Firma]
 Adolfo B. Zamora Aguirre





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

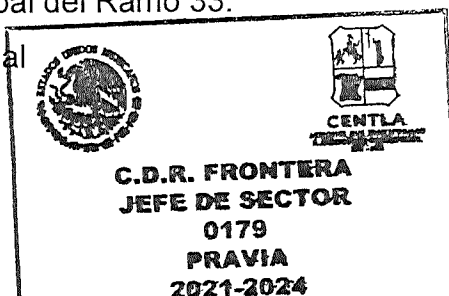


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 horas del día 26 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): lugar de Costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por el C. Arquimides Arias Domínguez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Lara, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. Silverio Alamilla Rechy, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo A. Ferrer-Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO DE CALLE REFORMA A CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0065 del Programa Presupuestario: K004.- URBANIZACION con una inversión de: \$4,413,935.71 Meta: 3,227.41 M2 No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas

evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>PEDRO DEL ORO ADEL</u>	<u>[Firma]</u> MARTHA JUANA DANIELA
Secretario:	<u>MARTHA JUANA DANIELA RUIZ PÉREZ</u>	<u>RUIZ PÉREZ</u>
Tesorero:	<u>Rosa Presallana Gárdenes Martínez</u>	<u>Rosa P. Gárdenes</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Victor Manuel Poro</u>	<u>VMP</u>
2do. Vocal:	<u>Narcisa Avalos Contreras</u>	<u>[Firma]</u>
3er. Vocal:	<u>María Yolanda Gómez Pensabé</u>	<u>[Firma]</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Arquímides Díaz Domínguez

Coord. Municipal. del Ramo 33

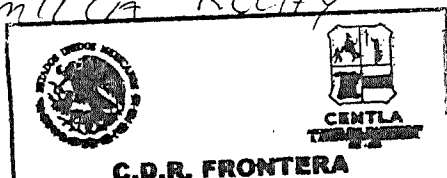
Arturo Hernández Jarama

Contraloría Municipal

SILVERIO ALAMILLA RECHY

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Adolfo A. Fajana A.





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

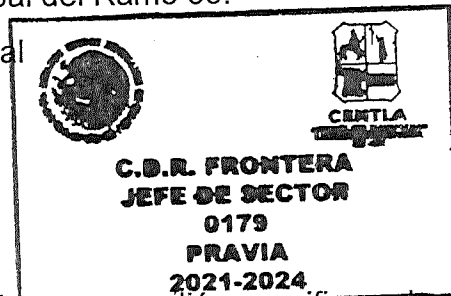


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 09:00 horas del día 01 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): lugar de Costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por el C. Arquímides Arias Damizán, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Lázaro, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. Silverio Alamilla Rechy, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo A. Ferrer Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.




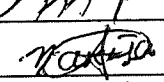
Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO DE CALLE REFORMA A CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0064** del Programa Presupuestario: **K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO** con una inversión de: **\$2,140,663.90** Meta: **449.00 ML** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

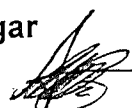
Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	PEDRO DE LA CRUZ HERNANDEZ	
Secretario:	MARTHA JUANA DANIELA RUIZ PÉREZ	MARTHA JUANA DANIELA RUIZ PÉREZ
Tesorero:	Rosa Presalviana Cardenas Martinez	Rosa P. Cardenas
Vocal de Cont. Y Vig.:	Victor Manuel Pazo	V M P
2do. Vocal:	Narcisa Avalos Contreras	
3er. Vocal:	Maria Yolanda Gomez Ponschi	Maria Yolanda


En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 09:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

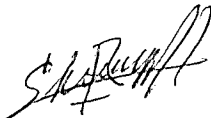
Autoridad del lugar


Arquimides Prietz Davian

Coord. Municipal. del Ramo 33

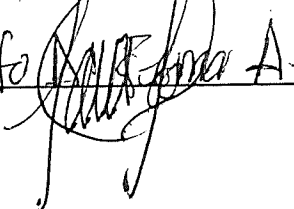

Arturo Hernandez Salazar

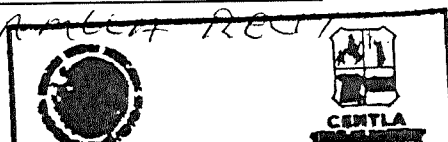
Contraloría Municipal



SILVERIO ALARCÓN

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales


Adolfo





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA



RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 08:00 horas del día 01 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): lugar de costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por el C. Arquimides Arias Damian, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Jazaro, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. Silverio Abamilta Rechy, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo A. Ferrer-Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO CALLE REFORMA A CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0063 del Programa Presupuestario: K002.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE con una inversión de: \$347,256.42 Meta: 449.00 ML No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del

participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>PEDRO DE LA CRUZ HERNANDEZ</u>	<u>[Firma]</u>
Secretario:	<u>MARTHA JUANA DANIELA RUIZ PÉREZ</u>	<u>MARTHA JUANA DANIELA RUIZ PÉREZ</u>
Tesorero:	<u>Rosa Prescillano Cárdenas Martira</u>	<u>Rosa P. Cárdenas M.</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Victor Manuel Pozo</u>	<u>V M P</u>
2do. Vocal:	<u>Narcisca Aguilar Contreras</u>	<u>[Firma]</u>
3er. Vocal:	<u>Maria Yolanda Gómez Penabaz</u>	<u>[Firma]</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicita: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 08:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

[Firma]
Arquimides Prios Domínguez

Coord. Municipal. del Ramo 33

[Firma]
Arturo Herrera Izquierdo

Contraloría Municipal

[Firma]

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

[Firma]
Adolfo Aguilar Aguirre



ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

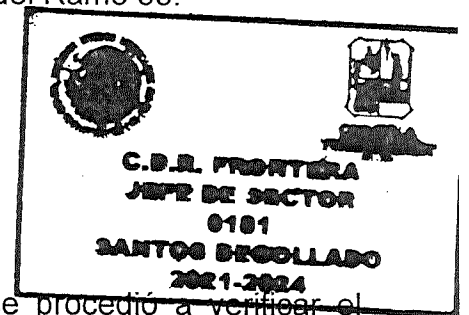
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 horas del día 30 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): Casa de la Jefa de Sector del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por La C. Dominga Vicente Hernández, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Lázaro, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Jong. Adolfo A. Ferrer-Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA, TRAMO CALLE VICNETE GUERRERO A CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0058** del Programa Presupuestario: **K004.- URBANIZACION** con una inversión de: **\$2,917,414.93** Meta: **2,356.76 M2** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>MANUEL DE LA CRUZ SANCHEZ</u>	<u>MANUEL DE LA CRUZ SANCHEZ</u>
Secretario:	<u>Elboru Zacarias Perez</u>	<u>Elboru Zacarias Perez</u>
Tesorero:	<u>JOSE FINA DELA CRUZ CALDERON</u>	<u>JOSE FINA DELA CRUZ CALDERON</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Adolfo Mander Soria</u>	<u>Adolfo Mander Soria</u>
2do. Vocal:	<u>MARIA CRISTINA HDE</u>	<u>MARIA CRISTINA HDE</u>
3er. Vocal:	<u>ROBERTA DE LA CRUZ SANCHEZ</u>	<u>ROBERTA DE LA CRUZ SANCHEZ</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Domingo Vicente Hernández

Coord. Municipal. del Ramo 33

Adolfo Hernández Jazaro

Contraloría Municipal

José Domingo Jarama García

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Adolfo Hernández Jazaro





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

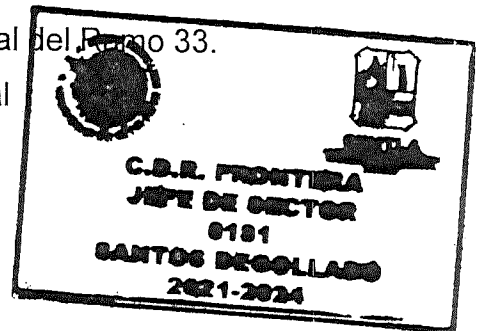


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 12:00 horas del día 08 de Mayo del 2023, reunidos en el (la): logar de Costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por La C. Dominga Vicente Hernández, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Jazaro, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landerero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo A. Ferrer-Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioridades derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA, TRAMO CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0057** del Programa Presupuestario: **K004.- URBANIZACION** con una inversión de: **\$891,812.30** Meta: **662.68 M2** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de la...

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>MANUEL DE LA CRUZ SANCHEZ</u>	<u>MANUEL DE LA CRUZ SANCHEZ</u>
Secretario:	<u>Elboru Zacarias Perez</u>	<u>E Z P</u>
Tesorero:	<u>JOSE FINA DE LA CRUZ CALDERI</u>	<u>J</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Adolfo Ronder Swan</u>	<u>Adolfo Ronder Swan</u>
2do. Vocal:	<u>MARIA CRISTINA HDE</u>	<u>MCS</u>
3er. Vocal:	<u>ROBERTHA DE LA CRUZ SANCHEZ</u>	<u>ROBERTHA DE LA CRUZ SANCHEZ</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Dominga Vicente Hernández

Dominga Vicente Hernández

Coord. Municipal. del Ramo 33

Adolfo Hernández Jazaro

Contraloría Municipal

José Domingo Landero Corred

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Adolfo Hernández Jazaro





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

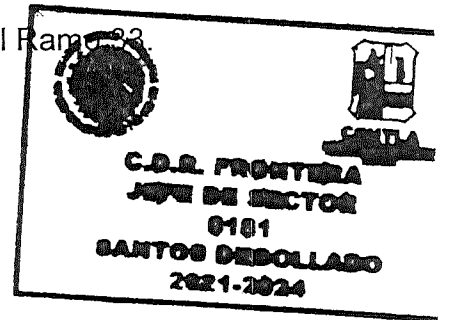


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 12:00 horas del día 17 de Abril del 2023, reunidos en el (la): Lugar de Costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por la C. Dominga Vicente Hernández, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Fararo, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo A. Ferrer-Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA, TRAMO CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0056 del Programa Presupuestario: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO con una inversión de: \$1,567,860.43 Meta: 249.80 ML No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal...

participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

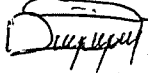
Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	MANUEL DEL CROSAS CHEZ	MANUEL DEL CROSAS CHEZ
Secretario:	Elbora Zaurías Pérez	Elbora Zaurías Pérez
Tesorero:	JOSE KIN ADE LA CRUZ CALDERO	J. K.
Vocal de Cont. Y Vig.:	Roberto Madrid Suarez	Roberto Madrid Suarez
2do. Vocal:	MARIA CRISTINA Hdez	MCH
3er. Vocal:	ROBERTO H. ADE LA CRUZ SANCHEZ	ROBERTO H. ADE LA CRUZ SANCHEZ

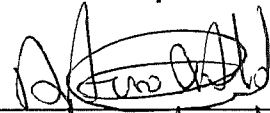
En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

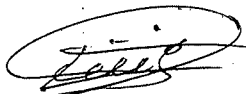
Autoridad del lugar


Dominga Vicente Hernández

Coord. Municipal. del Ramo 33


Arturo Benítez de la Cruz

Contraloría Municipal


José Román Candore García

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales


Adolfo A. González





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

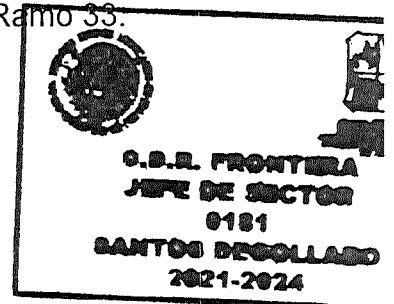
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 12:00 horas del día 17 de Abril del 2023, reunidos en el (la): Lugar de Costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por L.C. Dominga Vicente Hernández, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Lázaro, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo A. Femen- Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA, TRAMO CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0055** del Programa Presupuestario: **K002.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE** con una inversión de: **\$198,856.76** Meta: **249.80 ML** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del

participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>MANUEL DEL CROZ SANCHEZ</u>	<u>MANUEL DEL CROZ SANCHEZ</u>
Secretario:	<u>Elbora Zacarias Perez</u>	<u>Elbora Zacarias Perez</u>
Tesorero:	<u>JOSE FINGELCROZ CORDERON</u>	<u>[Firma]</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Adolfo MORALES SUAREZ</u>	<u>Adolfo Morales S.</u>
2do. Vocal:	<u>MARICRISTINA Hdez</u>	<u>[Firma]</u>
3er. Vocal:	<u>ROBERTHA DE LA CRUZ SANCHEZ</u>	<u>ROBERTHA DE LA CRUZ SAN</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

[Firma]
Dominga Vicente Hernández

Coord. Municipal. del Ramo 33

[Firma]
Arturo Hernández Salas

Contraloría Municipal

[Firma]
José Domingo Candore Garcia

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

[Firma]
Adolfo A. [Firma]





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA



RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:30 horas del día 17 de Abril del 2023, reunidos en el (la): Lugar de Cosfumbore del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por L.c. Beatriz Luciano Alamilla, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Dr. Arturo Hernández Jáaro, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landeró García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo A. Ferrer Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, SANITARIO EN LA CALLE CARLOS ALVERTO MADRAZO, TRAMO CALLE CUAUHEMOC A CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0054** del Programa Presupuestario: **K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO** con una inversión de: **\$2,752,623.58** Meta: **621.22 ML** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del

participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Norma Sencb ²	Firma
Presidente:	<u>Norma Seneke Solis</u>	<u>Solis</u>	<u>Solis</u>
Secretario:	<u>Epitacia Magaña Hernandez</u>	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
Tesorero:	<u>Virginia Sanchez Solis</u>	<u>Virginia Sanchez Solis</u>	<u>[Signature]</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Teresa Perez Salvador</u>	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
2do. Vocal:	<u>Sureima Guerra Vadillo</u>	<u>Sureima Guerra Vadillo</u>	<u>[Signature]</u>
3er. Vocal:	<u>Lidia Humada Hernandez</u>	<u>Lidia Humada Hernandez</u>	<u>[Signature]</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Coord. Municipal. del Ramo 33

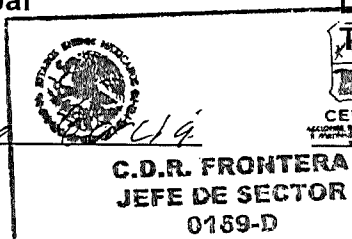
Beatriz Luciano Alamilla [Signature]

[Signature]
Arturo Hernandez Lizaro

Contraloría Municipal

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

[Signature]
Jose Domingo Landora



[Signature]
Adolfo A. [Signature]



ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA



RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 11:00 horas del día 17 de Abril del 2023, reunidos en el (la): Casa de la Delegada del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Alicia Hernandez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Domian de la Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Jose Domingo Landero Garcia, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Arg. Jose Alberto Lopez Garcia respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RIO GONZALEZ, TRAMO CALLE IGANCIO MEJIA A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0051 del Programa Presupuestario: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO con una inversión de: \$1,168,258.79 Meta:174.37 ML No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Pedro Magaña Rosas	
Secretario:	Rolando Chavez Lopez	
Tesorero:	Mariadel Pilar Solano N.	Mariadel Pilar Solano.
Vocal de Cont. Y Vig.:	Carmen Hernandez Contreras	Carmen Hdez. Contreras
2do. Vocal:	Celia Perez Jimenez	Celia Perez Jimenez
3er. Vocal:	Flore Victoria Hernandez Lopez	Flore Victoria Hernandez Lopez

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Alicia Hernandez

Coord. Municipal. del Ramo 33

Ing. Carlos Mario Samirán de la Cruz

Contraloría Municipal

José Domínguez Landero Cordón

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Ing. José Alberto López García





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

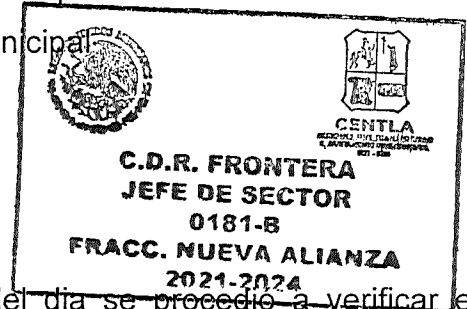


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 11:00 horas del día 17 de Abril del 2023, reunidos en el (la): Casa de la delegada del **0001.- CD DE FRONTERA** del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Alicia Hernandez, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Damian de la Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Jose Domingo Landero Garcia, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Jose Alberto Lopez Garcia respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



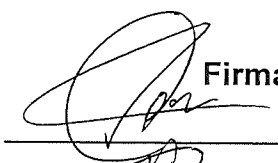
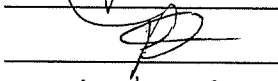
Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE RIO GONZALEZ, TRAMO CALLE IGNACIO MEJIA A CARRETERA DEFERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA,, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0050** del Programa Presupuestario: **K002.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE** con una inversión de: **\$122,557.19** Meta: **174.37 ML** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.


Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Pedro Magaña Peses	
Secretario:	Ruby Chavez Lopez	
Tesorero:	Mariadel Pilar Solano	Mariadel Pilar Solano
Vocal de Cont. Y Vig.:	Carmen Hernandez Contreras	Carmen Hdez. Contreras
2do. Vocal:	Elicia Perez Jimenez	Elicia Perez Jimenez
3er. Vocal:	Flor Victoria Hernandez Lopez	Flor Victoria H L


En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Autoridad del lugar


Alicia Hernandez


Coord. Municipal. del Ramo 33

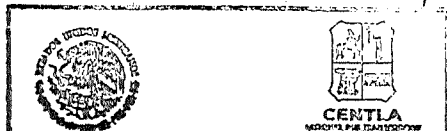

Ing. Carlos Mario Damian de la Cruz

Contraloría Municipal


Susi Patricia Jondani Cordaz

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales


Arg. Jaso Alberto Lopez Cordaz





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

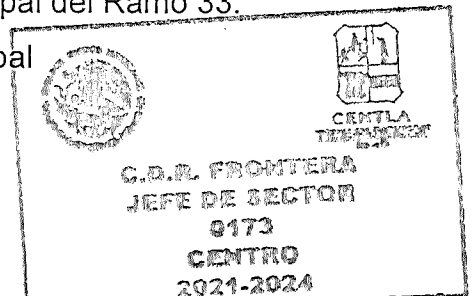


RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 horas del día 10 de Abril del 2023, reunidos en el (la): Lugar de costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por la C. Fabida Isabel Lara Reyes, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Lizaso, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ingo Adolfo Ferrer Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.





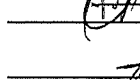

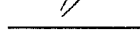

Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0024** del Programa Presupuestario: **K004.- URBANIZACION** con una inversión de: **\$1,752,875.80** Meta: **1,368.51 ML** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

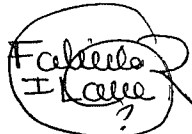
Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Yohadi Rodríguez Reyes	
Secretario:	Ana María González Alvarado	
Tesorero:	Imabel Rabelo Gómez	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Carlos Villcaña Guevara	
2do. Vocal:	Alfara Herrera Puma	
3er. Vocal:	Leidro Velázquez Melchor	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

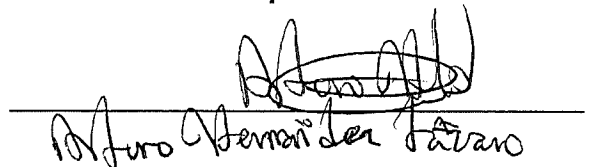
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

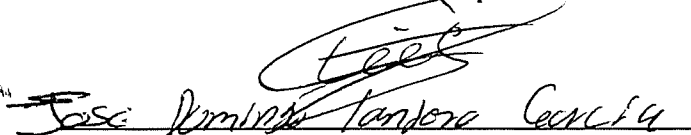


FABIOLA ISABEL LARA REYES

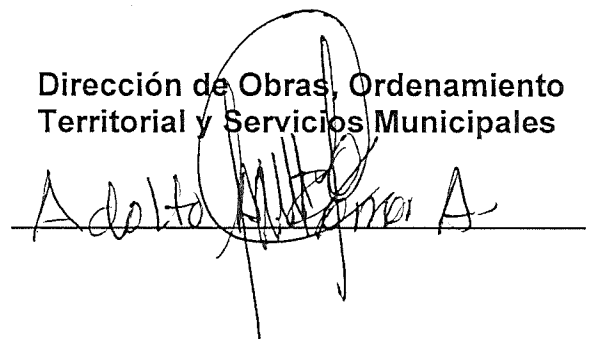
Coord. Municipal. del Ramo 33

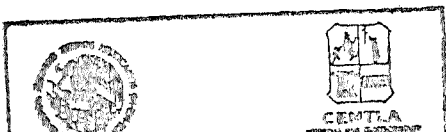


Contraloría Municipal



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales







ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 11:00 horas del día 23 de Marzo del 2023, reunidos en el (la): Lugar de Costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por la c. Fabiola Izabel Lara Reyes, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Lázaro, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo Ferrer - Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.





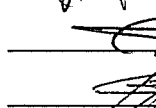
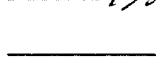
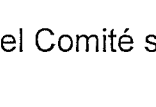
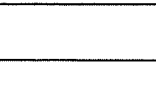
Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las priorizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO** con No. de obra: **OP0023** del Programa Presupuestario: **K004.- URBANIZACION** con una inversión de: **\$658,175.09** Meta: **460.38 ML** No. de Beneficiarios: **22,795 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Yohadi Rodríguez Reyes	
Secretario:	Ana María Díaz Alvarado	
Tesorero:	Moses Pabelo Gómez	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Carios Villcaña García	
2do. Vocal:	Elizbeth Herrera Rosales	
3er. Vocal:	Lisboa Velázquez Melchor	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicita: _____


No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

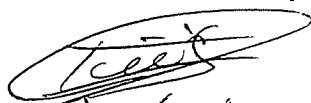
FABIOLA ISABEL LARA


REYES?


Coord. Municipal. del Ramo 33


Arturo Hernández

Contraloría Municipal


Cecilia Lombardo

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales


Adolfo A. Jono





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

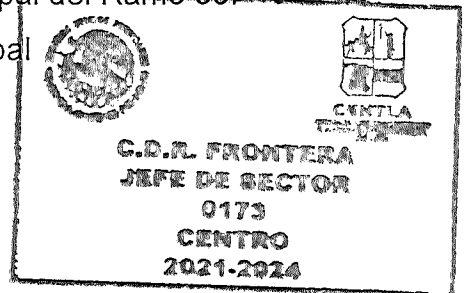
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 horas del día 09 de Marzo del 2023, reunidos en el (la): Lugar de Costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por C. Fabiola Teabel Lara Reyes, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Jázaro, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo Ferrer Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0022 del Programa Presupuestario: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO con una inversión de: \$936,314.86 Meta: 207.47 ML No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Sector Centro

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Ana Maria Narvaes Alvarez	
Secretario:	Yohadi Rodriguez Reyes	
Tesorero:	Modesto Roberto Gomez	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Carlos Villcañan Garcia	
2do. Vocal:	Isidro Velazquez Melchor	
3er. Vocal:	Clara Herrera Puma	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar FABIOLA ISABEL LARA REYES	Coord. Municipal. del Ramo 33 Arturo Hernandez Jara
 Contraloría Municipal Jose Domingo Tardone Carrera	 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Adelfo Hernandez Jara



ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

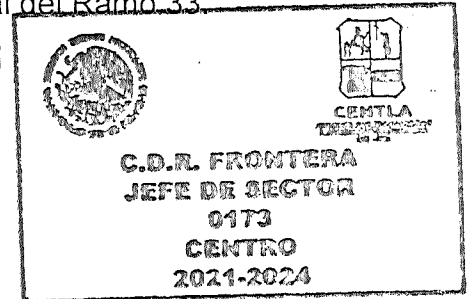
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 horas del día 09 de Marzo del 2023, reunidos en el (la): Lugar de castumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por C. Fabiola Isabel Lara Reyes, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Jirano, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo Ferrer-Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coodinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0021 del Programa Presupuestario: K002.- MEJORAMIENTO PARA LA INAFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE con una inversión de: \$155,888.27 Meta: 207.47 ML No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

Sector + Centro.

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>Ana Maria Navarón Alvarado</u>	<u>[Firma]</u>
Secretario:	<u>Yohadi Rodríguez Revs</u>	<u>[Firma]</u>
Tesorero:	<u>Moses Roberto Gamby</u>	<u>[Firma]</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Carlos Villacusa Garcia</u>	<u>[Firma]</u>
2do. Vocal:	<u>Isidro Velázquez Melchor</u>	<u>[Firma]</u>
3er. Vocal:	<u>Clicenia Herrera Ramo</u>	<u>[Firma]</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

[Firma]
I L C e e e

FABIOLA ISABEL LARA REYES

Coord. Municipal. del Ramo 33

[Firma]

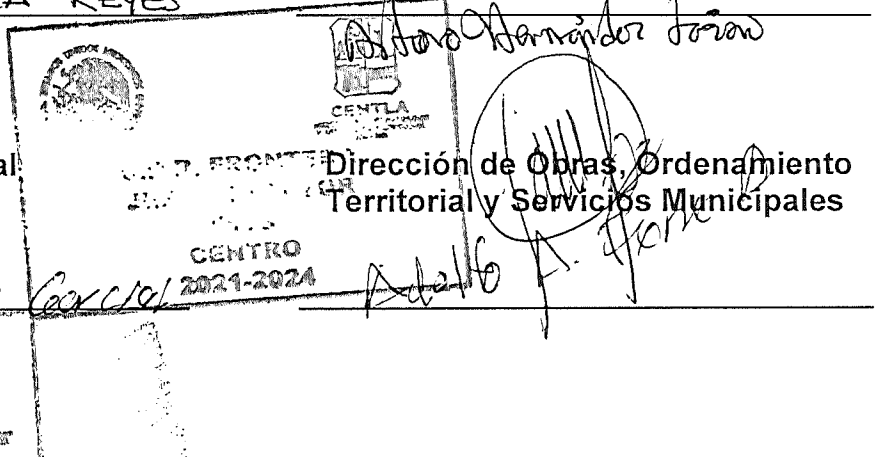
Contraloría Municipal

[Firma]

José Domingo Lantera Corcuel

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

[Firma]





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA



CENTLA
ASOCIACIÓN CIVIL DE FRENTEROS
MUNICIPALIDAD DE TABASCO
2011-2014

RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 11:20 horas del día 13 de MARZO del 2023, reunidos en el (la): Casa de la Delegada del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Carolina Acosta Morales, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Domínguez De la Cruz el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. Silverio Alamilla Rechi, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Denis Jesus Cardenas Cruz respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FELIPE JUSTO SERRA, TRAMO CALLE GREGORIO MENDEZ A CALLE CARLOS A. MADRAZO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0020 del Programa Presupuestario: K004.- URBANIZACION con una inversión de: \$5,112,495.17 Meta: 4,317.47 M2 No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.



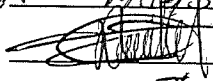
Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

OP0020

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

0P0020

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Pantaleón López García	
Secretario:	Maria Edilia Sánchez	
Tesorero:	Maria del Socorro Rivera Camacho	MdS RC
Vocal de Cont. Y Vig.:	Abigail López López	
2do. Vocal:	Guadalupe López Zurita	X López Zurita
3er. Vocal:	Sheila del Carmen Cabrera Acosta	\$

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Autoridad del lugar

Carolina AM
Carolina Acosta Morales


Coord. Municipal. del Ramo 33

Ing. Carlos Mario Domínguez de la Cruz

Contraloría Municipal


LIC. SILVERIO ALAMILLO RECHY

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales


DENIS JESUS VAZQUEZ CRUZ
RESIDENTE DE OBRA





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 horas del día 13 de MARZO del 2023, reunidos en el (la): En la Casa De La Delegación del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Carolina Acosta Morales, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Damiañ De La Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. Silverio Alamilla Rechi, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Denis Jesus Cardenas Cruz respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FELIPE JUSTO SERRA, TRAMO CALLE GREGORIO MENDEZ A CALLE CARLOS A. MADRAZO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0019 del Programa Presupuestario: K004.- URBANIZACION con una inversión de: \$1,440,782.14 Meta: 1,001.37 M2 No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.





Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

OP0019

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

OPCO 19

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Pantaleón López García	
Secretario:	María Edilia Sánchez Man	
Tesorero:	María del Socorro Rivera Camacho	Md/SRC
Vocal de Cont. Y Vig.:	Abigail López López	
2do. Vocal:	Guadalupe López Zurita	* Lupita *
3er. Vocal:	Sheila del Carmen Cabrera Acosta	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Carolina Acosta Morales ^{Carolina AM}

Coord. Municipal. del Ramo 33

Ing. Carlos Mario Domínguez de la Cruz

Contraloría Municipal

Silveo Alamillo Rech
LIC. SILVERIO ALAMILLO RECH

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Denis Jesús Domínguez Cruz
PRESIDENTE DE OBRAS





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA



RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:30 horas del día 07 de Marzo del 2023, reunidos en el (la): Casa de la delegada del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Carolina Acosta Morales, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Manoel Ramón Rosique Hernández el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Jose Domingo Landero Garcia, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Adolfo A. Ferrer respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.



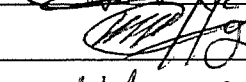
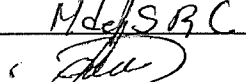

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las priorizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FELIPE JUSTO SERRA, TRAMO CALLE LEONA VICARIO A CALLE CARLOS A. MADRAZO EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0018 del Programa Presupuestario: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO con una inversión de: \$662,800.45 Meta: 117.80 ML No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

Col. Fco. Villa

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Pantaleon Lopez Garcia	
Secretario:	Mayra Edilia Sanchez	
Tesorero:	Abigail Lopez Lopez	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Maria Concepcion del R. Hdez Lopez	
2do. Vocal:	Maria del Socorro Rivera Camacho	MdelS.R.C.
3er. Vocal:	Francisco Diaz Cervantes	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

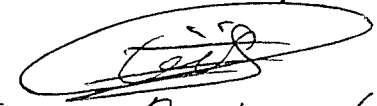
Autoridad del lugar

Carolina AM
Carolina Acosta Morales

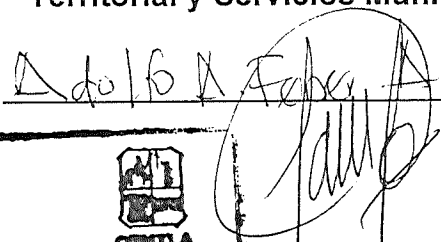
Coord. Municipal. del Ramo 33


Ing. Daniel Raimon Rosique Hernandez

Contraloría Municipal


Lic. Susi Peralta Cordoba

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales


Adolfo A. Faber





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA
 RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
 FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

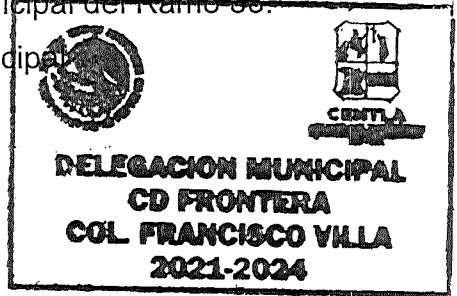


“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 horas del día 07 de MARZO del 2023, reunidos en el (la): Casa De la Delegada del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Carolina Acosta Morales, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Domínguez de la Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. L. C. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Adolfo A. Ferrer A. respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

Col. Feo. Villa

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.





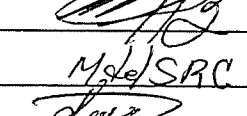
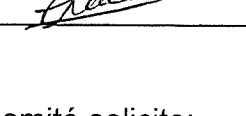
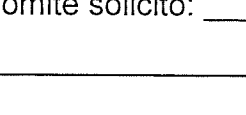
Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE FELIPE JUSTO SERRA, TRAMO CALLE GREGORIO MENDEZ A CALLE CARLOS A. MADRAZO EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0017 del Programa Presupuestario: K002.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE con una inversión de: \$245,063.56 Meta: 345.00 ML No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del

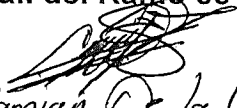
participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

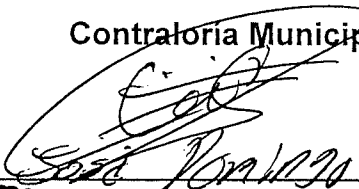
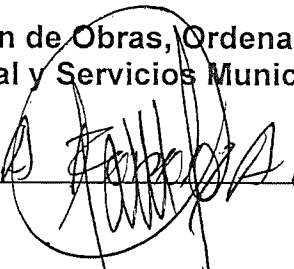
Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

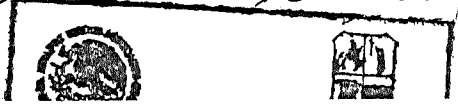
Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Pantaleon Lopez Cordoba	
Secretario:	Maria Edilia Saenz Cruz	
Tesorero:	Edgardo Lopez Lopez	
Vocal de Cont. Y Vig.:	Maria Concepcion del R. Hdez Zapata	
2do. Vocal:	Maria del Socorro Rivera Corrao	M. del SRC
3er. Vocal:	Francisco Diaz Cervantes	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar Carolina AU <u>Carolina Acosta Morales</u>	Coord. Municipal. del Ramo 33  <u>Ing. Carlos Mario Domian De la Cruz</u>
---	---

Contraloría Municipal  <u>Lic. Srte. Patricia Cordoba Cordoba</u>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  <u>Adolfo A. [illegible]</u>
---	--





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA



RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 09:00 horas del día 08 de Marzo del 2023, reunidos en el (la): En el parque de la Col. Jacobo Nazar del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por Nirmelma Garcia Triano, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Ing. Carlos Mario Jimenez De la Cruz, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Jose Domingo Landero Garcia, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Adolfo A. Ferrer Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las priorizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE CENTRO CULTURAL MARIA DEL CARMEN PAREDES SALDIVAR 2DA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0011 del Programa Presupuestario: K031.- EDIFICIOS PUBLICOS con una inversión de: \$565,059.40 Meta: 2,326.22 M2 No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, cumplimiento, ejecución y

evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	<u>Pascual Rodríguez Junco</u>	<u>Pascual</u>
Secretario:	<u>Maria Teresa Hernandez Gallegos</u>	<u>Ma. Teresa H.G.</u>
Tesorero:	<u>Jose Arturo Lopez Canal</u>	<u>[Firma]</u>
Vocal de Cont. Y Vig.:	<u>Elizabeth Arjona Dominguez</u>	<u>[Firma]</u>
2do. Vocal:	<u>Cecilia Rosique Garcia</u>	<u>Cecilia Rosique Garcia</u>
3er. Vocal:	<u>Jose del Pino Escobar Nuñez</u>	<u>[Firma]</u>

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 09:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Nirnatelma Garcia Triano

Coord. Municipal. del Ramo 33

Ing. Carlos Mario Samian De la Cruz

Contraloría Municipal

Jose Domingo Candore Garcia

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Adolfo A. Ferrer Aguilar





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 11:00 horas del día 27 de Marzo del 2023, reunidos en el (la): Lugar de Costumbre del 0001.- CD DE FRONTERA del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por C. Fabiola Trabel Lara Reyes, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arturo Hernández Jasso, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. Lic. José Domingo Landero Gracia, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Ing. Adolfo Ferrer Aguilar respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 7 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO con No. de obra: OP0026 del Programa Presupuestario: K004.- URBANIZACION con una inversión de: \$475,676.20 Meta: 11.00 LUMINARIA No. de Beneficiarios: 22,795 HABITANTES, y que será ejecutada por CONTRATO.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la

Sector - Centro

comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Ana María Navarrete Alvarado	
Secretario:	Yohadi Rodríguez Reyes	
Tesorero:	Melchor Kabe/OBONZ	
Vocal de Cont. Y Vig.:	CARLOS VILLICAÑA MURCIA	
2do. Vocal:	Edro Velázquez Melchor	
3er. Vocal:	Clara Herrera Ponce	

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicito: _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Coord. Municipal. del Ramo 33

FABIOLA ISABEL LARA REYES

Fabiola Lara Reyes

Adriano Hernández García

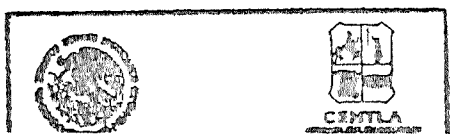
Contraloría Municipal

José Roberto Landero García



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Adriano Hernández García
Adriano Hernández García





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/098/2023**

Número de Folio: **270509800009923**

Cuenta. El seis de julio de dos mil veintitrés, doy cuenta con los oficios CMC/0246/2023 y CR33/152/2023, signados por la Contraloría Municipal y la Coordinación de Ramo 33, respectivamente; y con el estado que guarda el expediente de control interno señalado al margen superior derecho. **Conste.**

Acuerdo de disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Primero. Informe de la Contraloría Municipal.

Con el oficio CMC/0246/2023, de fecha veintiséis de junio del presente año, se tiene por recibida la respuesta, que entre otras cosas informa:

...Le informo que de acuerdo a mis facultades y obligaciones contenidas en el artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios, no se encuentra la de integración de comités ...(sic)





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Informe que se ordena agregar al expediente de control interno para que surta los efectos legales que en derecho corresponde.

Segundo. Informe de la Coordinación de Ramo 33.

Con el oficio CR33/152/2023 de fecha tres de julio del presente año, se tiene por recibida la respuesta, que entre otras cosas informa:

...En respuesta al folio solicitado al Angulo superior derecho, se adjuntan copias simples del comité de participación ciudadana de las obras realizadas en la ciudad de frontera, municipio de Centla, tabasco de enero a junio de 2023....(sic)

Anexos

De la documentación presentada por la Coordinación del Ramo 33, se desprende que exhibe veintiocho Actas Constitutivas de Integración de Comité Comunitario de las obras realizadas en las siguientes comunidades.

ACTAS CONSTITUTIVAS DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.		
No.	LUGAR	FECHA
1	Calle Mariano Abasolo, localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco.	27/03/2023





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- 2 Centro cultural maría del Carmen Paredes Saldivar 2da. 08/03/2023
Etapá, localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco.
- 3 Calle Felipe Justo Serra, tramo calle Gregorio Méndez 07/03/2023
localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco
- 4 Calle Felipe Justo Serra, tramo calle Leona Vicario 07/03/2023
localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco
- 5 Calle Felipe Justo Serra, tramo calle Gregorio Méndez A 13/03/2023
calle Carlos A. Madrazo en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco
- 6 Calle Felipe Justo Serra, tramo calle Gregorio Méndez A 13/03/2023
calle Carlos A. Madrazo en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco
- 7 Calle Mariano Abasolo, tramo calle Francisco I. Madero a 09/03/2023
calle 5 de Mayo en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco
- 8 Calle Mariano Abasolo, tramo calle Francisco I. Madero a 09/03/2023
calle 5 de Mayo en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco
- 9 Calle Mariano Abasolo, tramo calle Francisco I. Madero a 23/03/2023
calle 5 de Mayo en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco
- 10 Calle Mariano Abasolo, tramo calle Francisco I. Madero a 10/04/2023
calle 5 de Mayo en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco
- 11 Calle Río González, tramo calle Ignacio Mejía a carretera 17/04/2023
federal en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- 12 Calle Rio González, tramo calle Ignacio Mejía a carretera federal en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 17/04/2023
- 13 Calle Carlos Alberto Madrazo, tramo calle Cuauhtémoc, a calle Andrés Sánchez Magallanes en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 17/04/2023
- 14 Calle Hermenegildo Galeana, tramo calle Vicente Guerrero a calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 17/04/2023
- 15 Calle Hermenegildo Galeana, tramo calle Vicente Guerrero a calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 17/04/2023
- 16 Calle Hermenegildo Galeana, tramo calle Vicente Guerrero a calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 08/05/2023
- 17 Calle Hermenegildo Galeana, tramo calle Vicente Guerrero a calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 30/05/2023
- 18 Calle Francisco I. Madero, tramo calle Reforma a calle Vicente Guerrero, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 01/05/2023
- 19 Calle Francisco I. Madero, tramo calle Reforma a calle Vicente Guerrero, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 01/05/2023
- 20 Calle Francisco I. Madero, tramo calle Reforma a calle Vicente Guerrero, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco 26/05/2023





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- | | | |
|----|---|------------|
| 21 | Calle Álvaro Obregón, tramo calle Benito Juárez a calle Ignacio Rayón, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco | 01/05/2023 |
| 22 | Calle Álvaro Obregón, tramo calle Benito Juárez a calle Ignacio Rayón, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco | 01/05/2023 |
| 23 | Calle Álvaro Obregón, tramo calle Benito Juárez a calle Ignacio Rayón, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco | 25/05/2023 |
| 24 | Calle Río González, tramo calle Ignacio Mejía a carretera Federal, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco | 08/05/2023 |
| 25 | Calle Río González, tramo calle Ignacio Mejía a carretera Federal, en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco | 01/06/2023 |
| 26 | Calle Miguel Hidalgo y Costilla, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos y Pavón en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco | 08/06/2023 |
| 27 | Calle Miguel Hidalgo y Costilla, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos y Pavón en la localidad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco | 08/06/2023 |
| 28 | Rehabilitación de red de drenaje sanitario en diversas calles y tramos | 16/02/2023 |

Informe y anexos que se ordena agregar al expediente de control interno para que surta los efectos legales que en derecho corresponde.

Tercero. Acuerdo de disponibilidad

Aldama S/N, CP. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La respuesta vertida por el área competente, cumple los requisitos para la entrega de información previsto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado que manda que sea:

- 1) Accesible,
- 2) Confiable,
- 3) Verificable,
- 4) Veraz y
- 5) Oportuna

Por las siguientes consideraciones:

- a) La Coordinación del Ramo 33 dio respuesta a lo peticionado por el particular al exhibir 28 actas constitutivas de integración de los Comités Comunitarios para la ejecución de diversas obras realizadas en la ciudad de Frontera municipio de Centla, Tabasco de enero a junio de 2023.
- b) En las actas se puede constatar el nombre de las personas elegidas para formar parte del comité ciudadano y el cargo que ostentan.
- c) La respuesta es concreta da a conocer a la persona interesada, quienes integran el Comité Ciudadano en las diversas obras realizadas en la ciudad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco, de enero a junio de 2023.

La respuesta cumple los parámetros señalados en la resolución aprobada por unanimidad en el Recurso de Revisión RR/DAI/0074/2023-PII, de fecha doce de mayo de dos mil veintitrés, en la que el Órgano Garante a foja 06 establece que el Acta de Asamblea en





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



la que consta la integración del Comité Comunitario, es información de naturaleza pública ya que no contiene elementos de acceso restringido.

Y a foja 17, precisa que el artículo 3 fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es claro al citar que son sujetos obligados cualquier **persona física o jurídica colectiva que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos como de autoridad.**

Esto en razón a que de administrar (manejar) recursos públicos o de realizar actos como de autoridad les da una connotación especial, **haciendo factible dar a conocer su nombre y firma; sobre todo cuando se suscribe documentación de carácter oficial donde se les otorgue una función con motivo de su designación.**

Si bien es cierto la firma y la rúbrica son datos personales confidenciales; también lo es que existen excepciones, como los casos en que un particular (persona física) emita actos de administración o supervisión de recursos públicos destinados a una obra pública, como ocurre en el caso que nos ocupa, por lo que es factible dar a conocer su nombre y firma pues se trata de personas que tienen el objetivo de dar seguimiento, vigilancia y evaluación del proyecto.

Argumento que cobra notoriedad considerando que el Comité Comunitario se integra para que sus integrantes desempeñen las funciones de Vocal de Control y Vigilancia, siendo su objetivo fundamental:

- a) El de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto Financiado con recursos del FISM.
- b) Así como también la de validar y firmar la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



En razón de lo anterior, firman dicha acta el:

- La autoridad del lugar
- Coordinador Municipal del Ramo 33,
- La Contraloría Municipal
- La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicio Municipales.

En la lógica de lo asentado, se emite **acuerdo de disponibilidad de la información** mediante acuerdo fundado y motivado de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para atender una respuesta congruente, completa, y rápida en el que hace del conocimiento del solicitante la información que resulta de su interés.

Robustece lo expuesto, el criterio relevante 002/2017 aprobado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de rubro:

Solicitudes de acceso a la información pública.

En cumplimiento de lo ordenado, se agrega el oficio de respuesta generado y anexos por la unidad competente con el que se atiende los solicitado por el particular vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Cuarto. Baja de los datos personales.

En virtud que se ha atendido lo solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia se ordena a la **Unidad de Acceso a la Información** y la **Coordinación del Ramo 33** dar de baja los datos que identifiquen o hagan identificable a la persona solicitante.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Quinto. Derecho a impugnar

En caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la persona interesada tiene derecho a promover recurso de revisión en contra de la actuación del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, derecho previsto en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, recurso que podrá promover por sí o a través de su representante legal, ante la Unidad de Acceso a la Información o la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sexto. Notificación

Notifíquese la información generada para la atención de la solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante para recibir notificaciones.

Así lo acordó, manda y firma **Irma Calderón Hernández**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información. Doy fe.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

